

---

**Acta de la sesión extraordinaria y pública (actuando en delegación del Pleno) celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 16 de diciembre de 2022**

**A S I S T E N T E S**

**Sra. Alcaldesa:**

Dña. Silvia Fernández García

**Sres. Concejales:**

Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez  
Dña. M<sup>a</sup> Socorro González de la Nava\*  
Dña. Patricia Martín Sánchez\*  
D. Cándido Guerra Cuesta  
D. David Sánchez Serrano  
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

En la villa de Seseña, 16 de diciembre de 2022, y siendo las 13:20 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña Silvia Fernández García, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública (actuando en delegación del Pleno).

**Sra. Secretaria**

D<sup>a</sup>. Marta Abella Rivas

**Interventora:**

M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por el RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la sesión se lleva a cabo de forma presencial y telemática mediante videoconferencia a través de la plataforma Lifesize.

\* Asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia. Se verifica por parte de la Secretaria, mediante la información que suministra la aplicación informática de videoconferencia LIFESIZE, que todos los asistentes se encuentran en territorio nacional.

**1. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

La urgencia viene motivada por la imperiosa ejecución de la construcción de la Casa del Conocimiento dentro de los plazos previstos en la EDUSI.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

## **2. APROBACIÓN DEL MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE UN CENTRO DE CONOCIMIENTO EN EL QUIÑÓN DE SESEÑA, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE SESEÑA- EDUSI SESEÑA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

Con fecha 10 de diciembre de 2018 se dicta la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020, en la que se encuentra seleccionada el Ayuntamiento de Seseña con una asignación de 5.000.000,00€ para la realización del proyecto “DUSI DE SESEÑA”, resultando beneficiario con número de expediente CM19.

Detectada la necesidad de la construcción de un Centro para la Gestión del Conocimiento en la Urbanización “El Quiñón” que, como consecuencia del fuerte crecimiento de la población, satisfaga las necesidades culturales del barrio, por resolución 658/2018, de fecha 22 de junio de 2018, de la Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios, se adjudicó el contrato de servicio de los trabajos de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución de las obras relativas a la construcción de un Centro para la Gestión del Conocimiento en la Urbanización “El Quiñón”, a través del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, a la UTE “Proyecto para Centro de Conocimiento de El Quiñón”, por importe de 80.000€ I/I. (Número de expediente 9-2018)

Con fecha 9-11-2018, R.E. 13212/2018, se presentó por la UTE adjudicataria el Proyecto redactado con el siguiente presupuesto:

- El PEM del Proyecto (Fase I + Fase II) es de 1.929.167,56 €.
- Presupuesto Total de Ejecución de Contrata del Proyecto (Fase I + Fase II) es de 2.295.709,40€ + 482.098,96€ correspondiente al 21% I.V.A., haciendo un total de 2.777.808,36€.

Con carácter previo a la adjudicación de las obras se inició expediente para la supervisión, aprobación y replanteo del proyecto (Exp gestDoc nº 5838/2019), aprobándose el referido proyecto mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2019.

Consta en el expediente acta de replanteo del proyecto de fecha el 11 de febrero de 2020.

La Concejal de Cultura y Festejos, con fecha 15 de septiembre de 2021, propone el inicio del expediente de contratación de las obras contenidas en el Proyecto, incoándose expediente de contratación nº2/2020 y 271/2020 de GESTDOC, en donde constan los siguientes documentos.

-De conformidad con la propuesta formulada por la mesa de contratación, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano de fecha 25 de abril de 2022, la Junta de Gobierno Local, con fecha 26-04-2022 adoptó acuerdo de declarar desierto el procedimiento de licitación de las obras por falta de licitadores.

- Paralelamente a la tramitación del expediente de contratación de las obras se tramitó la contratación para adjudicar los servicios de consultoría y asistencia técnica para Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, y Coordinación de seguridad y salud de las obras, suscribiéndose el contrato con fecha 21-04-2022 con la mercantil adjudicataria, ESTUDIO ARQUILOM S.L.LP M S.L.LP., representada para tal acto por Dña. Dolores Miñarro Gaitán.

Con fecha 14-10-2022, R.E. nº 17106, se presentó en el Ayuntamiento **propuesta de la Dirección Facultativa de la obra en la que se pone de manifiesto la necesidad de proceder a modificar el proyecto por circunstancias de necesidad objetiva**, dado que, ante el notable incremento de materias primas necesarias para la construcción así como los consumos de gas y electricidad, con una fuerte repercusión en las cadenas de producción, transportes y distribución, se ha producido un severo desajuste entre las condiciones existentes en el momento de redactar el proyecto, hace ya 4 años, y la actualidad, convirtiendo a este en obsoleto e inejecutable en sus propios términos. Ello conlleva la necesidad de la modificación del proyecto al objeto de adecuar los precios a la realidad actual, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 100.2 y 102.3 de la LCSP.

Acreditada la necesidad de modificación del proyecto, con fecha 16-11-2022 se presenta Modificado nº 1 del Proyecto de Ejecución del Centro del Conocimiento de la Urbanización El Quiñón en Seseña, Toledo, redactado por la arquitecta M<sup>a</sup> Dolores Miñarro Gaitán (Estudio Arquilom SLP).

Con fecha 16-11-2022 se emite **Informe favorable de supervisión** del Proyecto Modificado nº 1, del Arquitecto Municipal, indicando que la modificación afecta al proyecto original **únicamente en la cuestión económica**: se ha realizado una actualización de los precios del presupuesto de ejecución material - sin modificación de medición -; y se han considerado vigentes el resto de los documentos que conformaban el proyecto original, en los siguientes términos:

- Presupuesto Total de Contrata del Proyecto original: 2.295.709,40€ + 482.098,96€ correspondiente al 21% I.V.A., haciendo un total de 2.777.808,36 €.

-

- El Presupuesto Total de Contrata del Proyecto Modificado: 3.324.526,11 € + 21% I.V.A. (698.150,48 €), lo que hace un total de 4.022.676,59 €.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano dictamina favorablemente el modificado nº 1 del Proyecto de Ejecución del Centro del Conocimiento de la Urbanización El Quiñón en Seseña

Examinado el expediente, vistos los informes emitidos y de conformidad con lo establecido en los artículos 22.2.ñ) y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de conformidad con el dictamen favorable de la CI de Desarrollo Urbano, de fecha 16 de diciembre de 2022, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

- **Aprobar el Modificado nº 1 del Proyecto de Ejecución del Centro del Conocimiento de la Urbanización El Quiñón en Seseña, Toledo**, redactado por la arquitecta M<sup>a</sup> Dolores Miñarro Gaitán (Estudio Arquilom SLP),, con un Presupuesto Total de Ejecución por Contrata de **3.324.526,11 € + 698.150,48 €** en concepto de 21 % I.V.A., lo que hace un total de **4.022.676,59 €**.

*Interviene la alcaldesa para indicar que, habiéndose celebrado el cinco de diciembre de 2022 Comisión informativa y Junta de Gobierno Local pública, para la aprobación de este asunto, se detecta un defecto de forma ya que, el concejal Cándido Guerra Cuesta, responsable de la gestión de la EDUSI firmó indebidamente la propuesta. El defecto ha sido subsanado mediante la firma de la propuesta por la concejala de cultura y festejos.*

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las 13:25 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria  
D<sup>a</sup>. Marta Abella Rivas

La Alcaldesa  
Silvia Fernández García